



H.C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley Nº VIII-1041-2020

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

Ley

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2021

- ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de LA CAROLINA, departamento Pringles, por un monto de PESOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 77/100 (\$20.766.841,77).-
- ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de ZANJITAS, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto en PESOS DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 08/100 (\$18.064.891,08).-
- ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de LA PUNILLA, departamento Pedernera, por un monto de PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 14/100 (\$19.645.165,14).-
- ARTÍCULO 4º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de LAS CHACRAS, departamento San Martín, por un monto de PESOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 (\$26.890.834,47).-
- ARTÍCULO 5º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de VILLA DE LA QUEBRADA, departamento Belgrano, por un monto de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 77/100 (\$39.558.789,77).-
- ARTÍCULO 6º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de BEAZLEY, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS VEINTIOCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 51/100 (\$28.036.253,51).-
- ARTÍCULO 7º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de NOGOLÍ, departamento Belgrano, por un monto de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y OCHO CON 43/100 (\$32.298.078,43).-
- ARTÍCULO 8º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2021, correspondiente a la municipalidad de LAS AGUADAS, departamento San Martín, por un monto de PESOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE CON 88/100 (\$25.769.114,88).-
- ARTÍCULO 9º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-



H.C. de Senadores

Legislatura de San Luis

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinte.-

JUAN CARLOS EDUARDO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

M.P. JOHANA EDITH OJEDA
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis